



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Dependencia:	Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal
Depto:	
Sección:	Unidad de Asuntos Jurídicos
Oficio Núm.	CRIDA/UAJ/003/2013
Expediente:	

Cuernavaca, Morelos a 15 de enero de 2013.

C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.

Por medio del presente, remito a Usted Informe de Auditoría Externa y dictaminación de los Estados Financieros realizada por el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2011 del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal que fue aprobado su publicación la Junta Directiva de este Organismo en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2012, en términos de lo que establece el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos; lo anterior, con el objeto de solicitar la exención de manifiesto de impacto regulatorio, en virtud de que los mismos no implican costos de cumplimiento para los particulares.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. CINTHYA GUZMÁN DE LEÓN NAVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL CENTRO REGIONAL DE INNOVACION Y DESARROLLO ARTESANAL.

C.p.p. ARQ. JOSE GUADALUPE GARCÍA VALTIERRA. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL. PRESENTE.
Para su conocimiento.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
DPR/cgdln.





Secretaría de Economía
Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal
Acta 07
Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva



En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 9:30 horas del siete de diciembre de dos mil doce, se reunieron en las instalaciones del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, sita en la calle Hidalgo número 239, colonia Centro del municipio de Cuernavaca, Morelos, previa convocatoria, emitida por el Secretario Técnico de la Junta Directiva, mediante oficio número CRIDA/JD/ST/08/2012 del 19 de octubre de 2012; los integrantes de la misma; **M. en A. CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ**, Subsecretaria de Fomento de la Secretaría de Economía, en representación del **LIC. JULIO MITRE CENDEJAS**, Secretario de Economía, en virtud de la ausencia de éste último, en términos de lo que establece el artículo 7 del Decreto de Creación del CRIDA, actúa como Presidente de la Junta Directiva; **C. LOURDES RIVA PALACIO LAVIN**, Directora de Desarrollo de Negocios Internacionales y Comercio Interior, en representación de la **M. en A. CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ**, Subsecretaria de Fomento de la Secretaría de Economía en su carácter de Secretaria Técnica; **ALEJANDRO ABASCAL NIETO**, Director de Seguimiento y Control de Procesos Internos, en representación de la **ING. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS**, Secretaria de Desarrollo Social, en su carácter de Vocal; **C.P. JORGE MICHEL LUNA**, Subsecretario de Presupuesto, en representación de la **LIC. ADRIANA FLORES GARZA**, Secretaria de Hacienda, en su carácter de Vocal; **TEC. PAMELA IBET PÉREZ CABALLERO**, Directora General de Adquisiciones y Patrimonio, en representación del **C. CARLOS RIVAPALACIO THAN**, Secretario de Administración, en su carácter de Vocal; **C. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ TERRONES**, Jefe de Departamento de Capacitación y Regulación Turística, en representación de la **LIC. PERLA GABRIELA DAUGUET ORTEGA**, Secretaria de Turismo, en su carácter de vocal; **SRA. CRISTINA JOSEFINA FAESLER BREMER**, Secretaria de Cultura, en su carácter de Vocal.-----

Asimismo, se encuentra presente el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA VALTIERRA**, Director General del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal y la **C.P. ANA LILIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, Comisaria Pública del CRIDA y el personal administrativo, operativo y jurídico del CRIDA.-----

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y declaración del quórum legal para sesionar (**Anexo 1**).-----
2. Lectura y, en su caso Aprobación del Orden del Día (**Anexo 2**).-----
3. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2012 (**Anexo 3**).-----
4. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2012 (**Anexo 4**).-----
5. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 2012 (**Anexo 5**).-----
6. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2012 (**Anexo 6**).-----



Secretaría de Economía
Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal
Acta 07
Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva



7. Presentación, y en su caso aprobación de la ampliación y asignación presupuestal de ingresos propios, generados de la venta de artesanía en el mes de octubre del 2012 (**Anexo 7**).
8. Presentación para conocimiento de los estados financieros correspondientes al mes de octubre del 2012, de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (**Anexo 8**).
9. Presentación para conocimiento de las transferencias presupuestales entre partidas del mes de octubre 2012 (**Anexo 9**).
10. Presentación, y en su caso aprobación de los trámites administrativos para la solventación del órgano de control interno de este organismo.
11. Presentación, y en su caso aprobación del dictamen del Auditor Externo a los Estados Financieros del ejercicio 2011, para su publicación (**Anexo 10**).
12. Presentación, y en su caso autorización de la suspensión temporal de actividades de compraventa del punto de venta de la Galería del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.
13. Presentación y en su caso autorización del destino de las artesanías patrimonio del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.
14. Presentación del Informe de actividades del mes de octubre 2012 del CRIDA (**Anexo 11**).
15. Asuntos Generales.
16. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR (**Anexo 1**).

En uso de la palabra el Presidente de la Junta Directiva, procede al pase de lista:

1. **M. EN A. CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ**, Subsecretaria de Fomento de la Secretaría de Economía en representación del Secretario de Economía, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva. **PRESENTE.**
2. **LOURDES RIVA PALACIO LAVIN**, Directora de Desarrollo de Negocios Internacionales y Comercio Interior, en representación de Subsecretaria de Fomento de la Secretaría, en su carácter de Secretaria Técnica. **PRESENTE.**
3. **C. ALEJANDRO ABASCAL NIETO**, Director de Seguimiento y Control de Procesos Internos, en representación de la Secretaria de Desarrollo Social, en su carácter de Vocal. **PRESENTE.**
4. **C.P. JORGE MICHEL LUNA**, Subsecretario de Presupuesto, en representación de la Secretaria de Hacienda, en su carácter de Vocal. **PRESENTE.**
5. **TEC. PAMELA IBET PÉREZ CABALLERO**, Directora General de Adquisiciones y Patrimonio, en representación del Secretario de Administración, en su carácter de Vocal. **PRESENTE.**
6. **C. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ TERRONES**, Jefe de Departamento de Capacitación y Regulación Turística, en representación de la Secretaria de Turismo; en su carácter de Vocal. **PRESENTE.**
7. **SRA. CRISTINA FAESLER BREMER**, Secretaria de Cultura, en su carácter de Vocal. **PRESENTE.**



**Secretaría de Economía
Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal
Acta 07**



Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva

Del mismo modo, se hace constar la asistencia del C. José Guadalupe García Valtierra, Director General del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal y de la C.P. Ana Lilia Sánchez Martínez, Comisaria Pública del CRIDA.-----

En desahogo del presente punto del orden del día se emite el siguiente acuerdo:- -----

CRIDA/JD/07SO-2012/01. El Presidente de la Junta Directiva, manifiesta que de conformidad al pase de lista, y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes de la Junta Directiva del CRIDA, se declara el quórum legal para sesionar y son válidos los acuerdos que en esta se tomen.-----

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (ANEXO 2). -----

En relación a este punto del orden del día el Director General del CRIDA, solicita a la Presidenta de la Junta Directiva el uso de la palabra para hacer una modificación al orden del día propuesto para esta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva. En uso de la palabra el Director General solicita a esta Junta Directiva se incluyan en el orden del día como punto 15 la presentación, y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2013 de la Junta Directiva del CRIDA.-----

La Presidenta de la Junta Directiva, instruye a la Secretaría Técnica someta a consideración de esta Junta si es de incluirse en el orden del día el punto propuesto por el Director General; por lo que se somete a consideración de esta Junta Directiva, solicitando a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo:-----

CRIDA/JD/07SO-2012/02. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos, el punto propuesto por el Director General para que se incluya en el orden del día propuesto para el desarrollo de esta Séptima Sesión Ordinaria, incluyéndose en el numeral 15, recorriéndose en su orden los actuales numerales 15 y 16; para quedar como sigue:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración del quórum legal para sesionar (**Anexo 1**).-----
2. Lectura y, en su caso Aprobación del Orden del Día (**Anexo 2**).-----
3. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2012 (**Anexo 3**).-----
4. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2012 (**Anexo 4**).-----
5. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 2012 (**Anexo 5**).-----
6. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2012 (**Anexo 6**).-----
7. Presentación, y en su caso aprobación de la ampliación y asignación presupuestal de ingresos propios, generados de la venta de artesanía en el mes de octubre del 2012 (**Anexo 7**).-----
8. Presentación para conocimiento de los estados financieros correspondientes al mes de octubre del 2012, de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (**Anexo 8**).-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large circle around the first signature and several other marks.]



Secretaría de Economía
Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal
Acta 07
Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva



9. Presentación para conocimiento de las transferencias presupuestales entre partidas del mes de octubre 2012 (**Anexo 9**).-----
10. Presentación, y en su caso aprobación de los trámites administrativos para la solventación del órgano de control interno de este organismo.-----
11. Presentación, y en su caso autorización para la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del dictamen del Auditor Externo a los Estados Financieros del ejercicio 2011, para su publicación (**Anexo 10**).-----
12. Presentación, y en su caso autorización de la suspensión temporal de actividades de compraventa del punto de venta de la Galería del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.-----
13. Presentación y en su caso autorización del destino de las artesanías patrimonio del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.-----
14. Presentación del Informe de actividades del mes de octubre 2012 del CRIDA (**Anexo 11**).-----
15. Presentación, y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2013 de la Junta Directiva del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.-----
16. Asuntos Generales.-----
17. Clausura de la sesión.-----

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, da lectura al orden del día. Se somete a consideración de los integrantes del órgano de gobierno, el orden del día propuesto con la modificación. La Secretaria Técnica solicita a los integrantes que en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor del orden del día con la modificación; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo:-----

CRIDA/JD/07SO-2012/03. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto con la modificación para el desarrollo de esta Séptima Sesión Ordinaria.-----

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (Anexo 3).-----

La Secretaria Técnica, somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva el acta de la tercera sesión extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2012.-----

Los integrantes de la Junta Directiva manifiestan que hasta que se concluya el proceso de entrega-recepción del Director General del CRIDA, se posponga la votación de dicha acta, por si es el caso de que hubiere alguna observación sobre el contenido de lo celebrado en la mencionada sesión.-----

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo:-----

CRIDA/JD/07SO-2012/04. Se pospone la votación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2012, de la Junta Directiva, hasta en tanto se concluya el proceso de entrega-recepción de la Dirección General, y verificar si hubiere alguna observación sobre el contenido de lo celebrado en la mencionada sesión.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2012 (Anexo 4).-----

La Secretaria Técnica, manifiesta que en virtud de que ha sido distribuida previamente el acta de la Sexta Sesión Ordinaria, se solicita la dispensa de su lectura, por lo que se somete a consideración de



Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva

correspondientes al capítulo 1000, sean sometidas para su autorización ante este órgano de gobierno, quedando las demás transferencias de los diversos capítulos únicamente para su conocimiento.-----

PUNTO NÚMERO DIEZ. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA SOLVENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ESTE ORGANISMO.-----

El Presidente concede el uso de la palabra al Director del CRIDA, quien a su vez concede el uso de la voz al C.P. Daniel Andrade, Coordinador Administrativo del CRIDA, mismo que manifiesta que derivado de la revisión realizada por la Comisaría Pública a la Coordinación Administrativa, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, señaló tres observaciones, la primera de acuerdo a la cédula de observaciones preliminares consiste en dar debido cumplimiento a la aplicación de nuestros Lineamientos del Gasto, en el apartado de gastos erogados, donde se deriva que los comprobantes deberán entregarse con treinta días de posterioridad a la fecha en que fue ejercido el gasto, siendo que las pólizas de egresos No. 00014 y No. 00015. Fueron reembolsados el 2 de marzo del año en curso, que contiene facturas comprobadas con fechas del mes de enero del presente año, mismas que se presentaron fuera del tiempo establecido por la normatividad, dada la operatividad y por ser de nueva creación el organismo, razón por la que solicito a esta Junta por única ocasión su aprobación para solventar el punto anterior, por ser este únicamente de carácter administrativo, en virtud de las razones antes expuestas.-----

La Secretaria Técnica, somete a consideración de este órgano de gobierno el punto propuesto, y no habiendo más comentario; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor del punto propuesto; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo:-----

CRIDA/JD/07SO-2012/11. Esta Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba la comprobación de los gastos erogados fuera del tiempo establecido en los Lineamientos del Gasto, respecto de las pólizas de egresos No. 00014 y No. 00015, de fecha 2 de marzo de 2012.-----

En relación a la segunda observación consiste de igual forma dar debido cumplimiento a la aplicación de nuestros Lineamientos del Gasto, en el apartado del fondo revolvente, que establece que deberán entregar sus comprobantes hasta el día 20 del mes inmediato posterior con los requisitos estipulados en el documento, en este caso derivado de la renuncia del Coordinador Administrativo el día 15 de abril, existió una demora en los trámites administrativos ante la institución financiera para dar de alta la nueva firma, por lo que no se reembolsaron los gastos derivados del fondo revolvente relativas a la póliza de egresos 0052, de fecha 25 de junio de 2012, durante los veinte días posteriores que marca la normatividad, sino hasta el día 25 del mes siguiente, por lo que solicito a esta Junta por única ocasión su aprobación para solventar el punto anterior, de igual forma cabe señalar que se trata únicamente de un punto meramente administrativo.-----

La Secretaria Técnica, somete a consideración de este órgano de gobierno el punto propuesto, y no habiendo más comentario; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor del punto propuesto; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo:-----

CRIDA/JD/07SO-2012/11-A. Esta Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba la comprobación del fondo revolvente fuera del tiempo establecido en los Lineamientos del Gasto, respecto a la póliza

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Secretaría de Economía
Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal
Acta 07
Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva



de egresos 0052, de fecha 25 de junio de 2012.

En relación a la tercera observación, es lo relativo a la aplicación del 19% adicional que se aumenta al precio de las artesanías sobre el precio sugerido para la venta de las mismas, toda vez la Junta Directiva no ha emitido acuerdo al respecto, no obstante tener conocimiento del mismo, toda vez que la administración anterior, realizó un análisis de proyección financiera para la aplicación del aumento que se utilizará para la adquisición del embalaje que se requiere para el mejor cuidado y presentación de las piezas en la venta de artesanías; así mismo, también se aplica en las comisiones que se cobran por la institución financiera por el uso de la terminal inalámbrica punto de venta (TPV) que se usa para el cobro de tarjetas de crédito y débito, y de las operaciones financieras de la cuenta bancaria que se llevan a cabo por este organismo derivado de las actividades propias de compraventa, este análisis era para operatividad administrativa del área, sin embargo, ahora el órgano de control interno requiere que sea aprobado por la Junta Directiva desde el día que se efectuó la primera venta en la Galería del CRIDA, por lo que se solicita a esta Junta la autorización para la aplicación de dicho porcentaje en los conceptos mencionados.

CRIDA/JD/07SO-2012/11-B. Esta Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba el aumento del 19% sobre el precio sugerido para la venta de artesanía, para cubrir los conceptos de embalaje y comisiones bancarias por la operación financiera y la terminal punto de venta (TPV).

Por otra parte, manifiesta que antes de que exista alguna observación por el órgano de control interno, pone a consideración de esta Junta lo relativo a las transferencias de los recursos de ingresos propios depositados erróneamente en la cuenta denominada superávit; cabe señalar que estos ingresos corresponden a las ventas realizadas a través de la terminal punto de venta, para el cobro de tarjetas de crédito y débito; sin embargo, se tenía configurada en la cuenta denominada superávit, y en esta se estaban realizando los depósitos de los recursos de ingresos propios, por cuestiones operativas de la institución bancaria, por lo que hasta el mes de junio se hizo la corrección por parte del banco en la configuración de la terminal punto de venta para que ingresaran correctamente los ingresos antes mencionados; sin embargo, el saldo pendiente de traspaso de ese periodo se realizó hasta el mes de noviembre, para no quedarse sin recursos para la compra de artesanías, toda vez que por cuestiones administrativas la institución bancaria bloqueo algunas cuentas del organismo.

CRIDA/JD/07SO-2012/11C. Esta Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba la transferencia de los fondos de la cuenta superávit a la cuenta de ingresos propios en el mes de noviembre de 2012, por las razones antes expuestas.

PUNTO NÚMERO ONCE. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" DEL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2011, PARA SU PUBLICACIÓN (Anexo 10).

Se somete a consideración de este órgano de gobierno este punto del orden del día la autorización para su publicación del dictamen del Auditor Externo a los Estados Financieros del Ejercicio 2011, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".



Secretaría de Economía
 Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal



Acta 07

Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva

La Secretaría Técnica, somete a consideración de este órgano de gobierno el punto propuesto, y no habiendo más comentario; solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor del punto propuesto; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo: **CRIDA/JD/07SO-2012/12**. La Junta Directiva autoriza la publicación del dictamen del Auditor Externo a los Estados Financieros del Ejercicio 2011, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".-----

PUNTO NÚMERO DOCE. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES DE COMPRAVENTA DEL PUNTO DE VENTA DE LA GALERÍA DEL CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL.-----

Para el desahogo de este punto del orden del día se concede el uso de la palabra al Director General del CRIDA, quien manifiesta que derivado de la reestructuración que se está realizando al Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal y la creación e instalación del Museo de Arte Popular, se tendría que suspender temporalmente el punto de venta del CRIDA, por el tiempo estimado de un mes a partir del mes de enero, cabe señalar que por el momento la compra de la artesanía está suspendida, la mercancía que se está vendiendo es la que ya tenía el CRIDA; esto con el fin de realizar las adecuaciones necesarias para la instalación del Museo de Arte Popular, con la tienda.-----

De igual forma se pone a consideración la posibilidad de que en el futuro se abran más puntos de venta en los demás museos en el Estado, para continuar promocionando a los artesanos en todo el Estado.-----

La Secretaría Técnica, somete a consideración de este órgano de gobierno el punto propuesto, y no habiendo más comentario; solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor del punto propuesto; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo:-----

CRIDA/JD/07SO-2012/13. La Junta Directiva la suspensión temporal de actividades de compraventa del punto de venta de la galería del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, para la adecuación de las instalaciones del Museo Morelense de Arte Popular.-----

PUNTO NÚMERO TRECE. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL DESTINO DE LAS ARTESANÍAS PATRIMONIO DEL CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL.-----

Se concede el uso de la palabra al Director General, quien manifiesta al respecto de este punto del orden del día solicita la autorización de esta Junta para poder realizar un Bazar Navideño con todo el inventario que se tiene en el CRIDA y en ese bazar poder ofrecer un descuento de las artesanías a todo el personal de gobierno del Estado de Morelos y también para el público en general, para que en este proceso de reestructura que va a llevar el CRIDA, el manejo de bienes que se tenga pueda ser el mínimo, y cuando se haga la reapertura, la selección de las artesanías de piezas que se va a comprar este curada y encaminada hacia los fines del Museo Morelense de Arte Popular.-----

Los integrantes de la Junta Directiva acuerdan que se tome en consideración establecer los descuentos a la mercancía exhibida de acuerdo a la movilidad de la misma; es decir que aquella mercancía que lleva más tiempo exhibida sea la que tenga mayor descuento y la que tenga más movilidad un porcentaje menor.-----

La Secretaría Técnica, somete a consideración de este órgano de gobierno el punto propuesto, y no habiendo más comentario; solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor del punto propuesto; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo:-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Secretaría de Economía
Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal
Acta 07
Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva



CRIDA/JD/07SO-2012/14. La Junta Directiva autoriza la aplicación de descuentos en la mercancía patrimonio del CRIDA, para el público en general, en términos del anexo 10 bis, mismo que forma parte integral de la presente acta.

PUNTO NÚMERO CATORCE. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE 2012 DEL CRIDA (Anexo 11).

El Presidente somete a consideración de este Órgano el punto propuesto, y no habiendo comentario al respecto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo:

CRIDA/JD/07SO-2012/15. La Junta Directiva acuerda que se tiene por rendido el informe de actividades del mes de octubre 2012 del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, por parte de la Dirección General del CRIDA, en términos de lo que establece la fracción X, del artículo 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5030, de fecha 28 de septiembre de 2012.

PUNTO NÚMERO QUINCE. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL.

El Presidente somete a consideración de este órgano de gobierno el punto propuesto, y no habiendo más comentario; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor del punto propuesto; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo:

CRIDA/JD/07/SO-2012/16. De conformidad con lo que establece el Artículo Segundo del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, la Junta Directiva del CRIDA aprueba por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias 2013 para este órgano de gobierno, de la siguiente forma:

Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2013 de la Junta Directiva del CRIDA

SESION	FECHA	HORA	LUGAR
Primera Sesión Ordinaria	Viernes 22 de febrero	09:30	Sala de Juntas del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal Hidalgo No. 239 Colonia Centro de Cuernavaca Morelos
Segunda Sesión Ordinaria	Viernes 26 de abril	09:30	
Tercera Sesión Ordinaria	Viernes 28 de junio	09:30	
Cuarta Sesión Ordinaria	Viernes 30 de agosto	09:30	
Quinta Sesión Ordinaria	Viernes 25 de octubre	09:30	
Sexta Sesión Ordinaria	Viernes 6 de diciembre	09:30	



Secretaría de Economía
Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal

Acta 07



Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva

ASUNTOS GENERALES. En desahogo de los asuntos generales, el Director General manifiesta que tiene un punto para aclarar respecto al uso del fondo revolvente, ese fondo se utiliza para comprar agua, café, ciertas necesidades de operatividad que tiene el CRIDA; sin embargo, existen algunas observaciones por parte del órgano del Control Interno, en cuanto al uso de ese fondo, ya que he estado solicitando el reembolso de ciertos gastos que he tenido por las giras a los Municipios; pero me dicen que estos gastos no se pueden aplicar con este fondo revolvente, por lo que solicito que se establezcan los lineamientos para el uso de este fondo revolvente.

La Presidenta hace mención que los lineamientos ya están establecidos, por lo que pregunta cuál es la causa del rechazo.

Al respecto, el Coordinador Administrativo menciona que los Lineamientos establecen que el uso de los alimentos solamente es para el personal en horarios extraordinarios. En este caso se contempló alimentos en horarios extraordinarios en actividades que tenga el director para actividades propias del CRIDA, en este caso del Director. Existe una observación por parte del órgano de control, se ha comprado agua y alimentos, así como la compra de garrafones de agua, lo que deben hacerse en horarios extraordinarios y para el personal.

Al respecto, manifiesta la Comisaria Pública que se ha observado porque así lo establecen los Lineamientos del CRIDA.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Michel Luna manifiesta al respecto que, el fondo revolvente es un instrumento para ejercer el presupuesto y fundamentalmente para gastos menores, el calificar un gasto si se hizo o no en el horario, es irrelevante, lo que se debe considerar en el presupuesto que está en cada partida y como se va a ejercer, con algunas restricciones, por lo que se propone generar un nuevo manual para las operaciones del fondo revolvente para los gastos menores de oficina, con la posibilidad de reembolsarlo en el momento que se agote o más de la mitad de ese fondo ejercido y que tampoco este limitado al día 20 de cada mes.

En virtud de lo anterior, se propone se realicen las adecuaciones necesarias a los Lineamientos del Gasto del organismo, procurando aplicar medidas de austeridad para la comprobación del gasto.

En otro punto, la Presidenta de la Junta manifiesta que este organismo ya se sectorizó a la Secretaría de Cultura, por lo que en este caso el Secretario Técnico debería pertenecer a dicha Secretaría, para que en la próxima sesión sea éste quien convoque a Sesión de esta Junta. Al respecto, esta Junta determina que se harán las modificaciones necesarias a la normatividad de este organismo para la designación del Secretario Técnico de esta Junta Directiva.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión siendo las 12:00 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, lo anterior para todos los efectos correspondientes a que haya lugar.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CRIDA

M. en A. CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ
Subsecretaria de Fomento de la Secretaría de
Economía y
Presidente

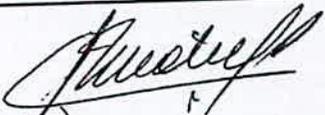
C. LOURDES RIVA PALACIO LAVIN
Directora de Desarrollo de Negocios Internacionales
y Comercio Interior y
Secretaría Técnica

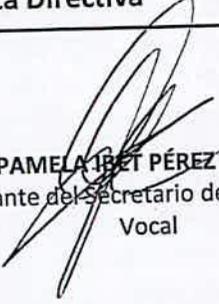


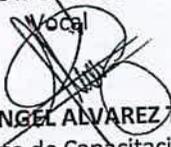
Secretaría de Economía
Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal
Acta 07

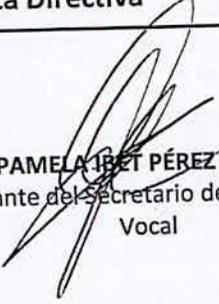


Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva

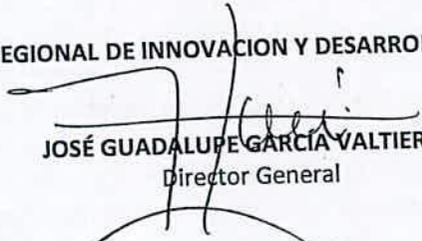

LIC. JORGE MICHEL LUNA
Representante de la Secretaría de Hacienda y
Vocal


TEC. PAMELA IBET PÉREZ CABALLERO
Representante del Secretario de Administración y
Vocal


LIC. MIGUEL ANGEL ALVAREZ TERRONES
Jefe de Departamento de Capacitación y Regulación
Turística y Vocal


SRA. CRISTINA JOSEFINA FAESLER BREMER
Secretaria de Cultura y
Vocal

POR EL CENTRO REGIONAL DE INNOVACION Y DESARROLLO ARTESANAL (CRIDA)


JOSÉ GUADALUPE GARCÍA VALTIERRA
Director General

POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO REGIONAL DE INNOVACION Y DESARROLLO ARTESANAL
(CRIDA)


C.P. ANA LILIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Comisaria Pública

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CRIDA,
CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2012.